

RESOLUCIÓN MOTIVADA 04/UAIP-2022

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con dos minutos del día dos de febrero de dos mil veintidós. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número **005-RNPN-2022**, presentada por el ciudadano

solicitando la siguiente información: *“Copia simple del documento que contiene el proyecto de presupuesto solicitado por el RNPN al Ministerio de Hacienda para el ejercicio fiscal 2022; Copia simple del documento que contiene el presupuesto anual aprobado por el Ministerio de Hacienda al Registro Nacional de las Personas Naturales para el ejercicio fiscal 2022; Copia simple de autorización del PEP del RNPN emitido por el Ministerio de Hacienda (sic)”. Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:*

- Se requirió dicha información a la Licenciada Lorena Beatriz Viana de Ramos, Jefa del Departamento de Presupuesto del RNPN, obteniendo respuesta, por memorando con referencia PRESUP-09/2022, en el que se establece: *“...En atención a memorando 09-UAIP-2022 del 25/01/22, a través del cual se remite la solicitud de información 005-RNPN-2022, entrego completa la siguiente información para cada uno de los requerimientos: -Copia simple del documento que contiene el proyecto de presupuesto solicitado por el RNPN al Ministerio de Hacienda para el ejercicio fiscal 2022, el cual se encuentra publicado en la página de Transparencia Fiscal del Ministerio de Hacienda en el siguiente link: <https://www.transparenciafiscal.gob.sv/downloads/pdf/PROPRESU2022-21057.pdf>. -Copia simple del documento que contiene el presupuesto anual aprobado por el Ministerio de Hacienda al Registro Nacional de las Personas Naturales para el ejercicio fiscal 2022, el cual se encuentra publicado en la página de Transparencia Fiscal del Ministerio de Hacienda en el siguiente link: <https://www.transparenciafiscal.gob.sv/downloads/pdf/LEYPRESU2022-21057.Pdf>. -Copia simple de autorización de la PEP del RNPN emitida por el Ministerio de Hacienda, siempre del ejercicio fiscal 2022 aunque no fue especificado el año en la solicitud... (Sic)”. Se adjunta la información solicitada.*

- Se verifico que la información solicitada no está clasificada como reservada, ni se encuentra en los supuestos de la información confidencial.

Por lo anterior y con base a los artículos 62, 65 y literal c) del artículo 72, de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

ENTREGAR, la información solicitada existente como fue proporcionada por el Departamento de Presupuesto del RNPN. La información se entrega en copia simple.

Notifíquese,




Licda. Fátima Rutilja Romero Escobar
Oficial de Información RNPN

Ó|Á|!^•^} c^Á[& { ^} d Á^Á} &^} dæÁ} Á^!•ã} Á gál|æÁ} Áã ca^ ^Á[} ca} ^Á
ã |{| aã} Á[} -ã^} &ã^Á^Á[} |{| ãããã| Á•ca|^&ã| Á} Á|æcõ| | Á|æÁ^ÁæS^ Á^Á
c&&•[Á|æÁ|{| aã} Á gál|æÁ